

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.- **0685**  
DECRETO N° \_\_\_\_\_  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 15 FEB. 2012

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- La Instrucción N° 26/30a de fecha 01 de Octubre del 2011, de Director Desarrollo Comunitario, que autoriza al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día Sábado 15 de Octubre del 2011, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario, en el horario de 08:30 a 18:00 horas, cumpliendo funciones en apoyar las labores en terreno que se realizará en el Colegio Bombero Encalada.

**D E C R E T O :**

1°.- AUTORIZASE, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para que realice horas y trabajos extraordinarios, con un recargo del 50%, durante el día sábado 15 de Octubre del 2011, los que deberán ser Compensados con descanso complementario, en el horario que mas abajo se indica, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

<b>NOMBRE</b>	<b>HORARIO</b>
➤ HUGO RAMOS PARDO	sábado de 08:30 a 18:00 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

*[Signature]*  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.PPM. *[Signature]* Csr.-